



Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués

Texto Nº.: 651/2024

Fecha: 15/05/2024

Clave: AM

Asunto: Acta Tribunal Calificador resolución alegaciones y propuesta nombramiento Socorristas 2024.

Expte Nº 566/2024 Contratación Socorristas piscinas verano 2024

Interesado: AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUES

Situación: PZ. VILLA, 1

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, PARA LA RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES A LA CALIFICACIÓN PROVISIONAL, CALIFICACIÓN DEFINITIVA Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO, DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CINCO (5) SOCORRISTAS PARA LAS PISCINAS DE VERANO 2024.

En Las Navas del Marqués, a 15 de mayo de 2024.

Siendo las doce horas y treinta minutos de la fecha indicada, los integrantes del Tribunal calificador que a continuación se indican, se reúnen en la sala de junta del Excmo. Ayuntamiento de Las Navas del Marqués (Ávila), con el objeto de proceder a resolver las alegaciones presentadas contra la calificación provisional, realizar la calificación definitiva y, en su caso, la propuesta de nombramiento. Dicho Tribunal está formado por:

- D. Alberto Encinar Martín, Presidente del Tribunal.
- D. Alfonso Martín Izquierdo, Secretario del Tribunal.
- D. Israel García Sáez, Vocal del Tribunal.
- D. Alberto Santamaría Arribas, Vocal del Tribunal.
- D^a. Teresa Segovia Martín, Vocal del Tribunal.

Reunido el Tribunal, por el Sr. Presidente del mismo se informa al resto de miembros que durante el periodo de cinco días hábiles concedido a los aspirantes para que pudieran presentar alegaciones sobre la calificación provisional realizada, se ha presentado un (1) escrito por D. José Luís Horcajo Guadaño en representación de su hijo, el aspirante D. José Luís Horcajo García, alegando de forma resumida lo siguiente.:

1. Que la fase de oposición no se desarrolló conforme a las bases establecidas.
2. Que la causa de exclusión no está contemplada en las bases establecidas.
3. Que no se le explicó por parte de ningún miembro del Tribunal lo que tenía que hacer durante la prueba, por lo que la ejecutó conforme expresan específicamente las bases de la convocatoria, al entender que se trataba de una prueba de fuerza y no de conocimientos.



**Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués**

A la vista de las alegaciones realizadas por el Sr. Horcajo, por unanimidad de los miembros de este Tribunal se acuerda desestimar las mismas, toda vez que no desvirtúan los hechos que constan en el acta de fecha 06 de mayo de 2024, significando que es requisito indispensable la realización de la reanimación cardio pulmonar (R.C.P.), así como el cumplimiento de su protocolo, no habiéndose apartado este tribunal de lo establecido en las Bases reguladoras del procedimiento. Todos los miembros del Tribunal, igualmente, confirman que los términos del desarrollo de la prueba fueron explicados de manera pormenorizada y del mismo modo al conjunto de los aspirantes con anterioridad al comienzo de la misma y de manera individualizada, incluyendo la necesidad de realizar el protocolo R.C.P. de manera correcta.

Seguidamente los miembros del Tribunal proceden a realizar la **calificación definitiva** de los aspirantes, mediante la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y concurso, obteniendo el siguiente resultado, ordenado de mayor a menor.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE OPOSICIÓN	FASE CONCURSO	TOTAL PUNTUACIÓN
11	SASTRE SEGOVIA Héctor	5,55	0,75	6,30
4	BARBERO MÉNDEZ Diego	5,55	0,00	5,55
5	HORCAJO GARCÍA Natalia	5,05	0,50	5,55
3	PEREZ BARJOLLO Mario	5,10	0,00	5,10
7	GARCÍA MENA Sergio	4,60	0,00	4,60
8	VALENTINOV TODOROV Valentín	2,50	0,00	2,50

A la vista de lo anterior, por unanimidad de los asistentes se acuerda proponer a la Sra. Alcaldesa el nombramiento de los cinco aspirantes que mayor puntuación han obtenido en el proceso de selección, proponiendo a su vez que queden en reserva el último aspirante, para el caso de quedar alguna plaza vacante, sin necesidad de tener que repetir un nuevo proceso de selección.

Y para que conste, yo el Secretario, levanto la presente acta, que firman todos los miembros que componen este Tribunal Calificador, a las trece horas y veinte minutos de la fecha al principio consignada.



**Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués**

En Las Navas del Marqués, a 15 de mayo de 2024.

Secretario,

Fdo.: Alfonso Martín Izquierdo.

Presidente,

Fdo.: Alberto Encinar Martín.
Firmado electrónicamente el 16/05/2024 10:06:04
Hash de firma: 84be3370a308ea299109e15346449483

Vocal,

Fdo.: Alberto Santamaría Arribas.
Firmado electrónicamente el 17/05/2024 11:04:21
Hash de firma: 59eea11bd38130365fb8e78e9c78405

Vocal,

Fdo.: Teresa Segovia Martín.
Firmado electrónicamente el 16/05/2024 11:00:05
Hash de firma: 5d48b75129a7810f428b6928cd0ae74

Vocal,

Fdo.: Israel García Sáez.
Firmado electrónicamente el 16/05/2024 12:23:19
Hash de firma: e3e301814bbe4ab79d1b102e135d15ab